2804

RESOLUCION de 12 de enero de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de noviembre de 1995, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plaza que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Los concursos tendrán procedimiento independien-

te para cada plaza o piazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalmente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso, dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid) acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán reunirse referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre y 28 de diciembre).

Derechos de examen: Los aspirantes que residan en el distrito Universitario (Valladolid, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, urbana número 21 Valladolid (2104.0175.7), cuenta número 110000039, a nombre de «Universidad de Valladolid-Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas. Licenciados: 1.340 pesetas. Diplomados: 1.260 pesetas.

Deberá unirse a la solicitud un ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizará el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja Salamanca y Soria. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud, como justificante de pago, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Al término de este plazo, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión

Unicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos, definitivamente, de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según se trate, en cada caso, de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte día hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso la Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 30/1984, cualquier propuesta de las Comisiones que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del documento nacional de identidad. Para los nacionales indicados en la base 3.\*, a), la referencia a documento nacional de identidad/número de identificación fiscal debe ser entendida al documento correspondiente.
  - b) Fotocopia compulsada del título académico.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo l).
- e) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnadas por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas especificas.

Valladolid, 12 de enero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

### **ANEXO**

## Catedráticos de Universidad

Plaza: CU 001. Area: «Mecánica de Fluidos». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Energética y Fluidomecánica. Actividades: Docencia en mecánica de fluidos y máquinas hidráulicas. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CU 002. Area: «Proyectos Arquitectónicos». Concurso de acceso. Departamento: Teoría Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

# Profesores titulares de Universidad

Plaza: TU 001. Area: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Actividades: Docencia en economía financiera de la empresa. Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 002. Area: «Filología Inglesa». Concurso de acceso. Departamento: Lengua y Literatura Inglesa y Alemana. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 003. Area: «Filología Latina». Concurso de acceso. Departamento: Filología Latina. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Piaza: TU 004. Area: «Filología Románica». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Actividades: Docencia en Lingüística Románica. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 005. Area: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Concurso de acceso. Departamento: Física Teórica y Física Atómica y Nuclear. Actividades: Docencia en física cuántica. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 006. Area: «Física de la Materia Condensada». Concurso de acceso. Departamento: Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía». Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en física de polímeros o semiconductores orgánicos.

Plaza: TU 007. Area: «Física Teórica». Concurso de acceso. Departamento: Física Teórica y Física Atómica y Nuclear. Actividades: Docencia en métodos matemáticos de la física. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 008. Area: «Historia de América». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades: Docencia en Historia General de América. Incialmente en Facultad de Filosofia y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 009. Area: «Proyectos Arquitectónicos». Concurso de acceso. Departamento: Teoría Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 010. Area: «Química Inorgánica». Concurso de acceso. Departamento: Química Inorgánica. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 011. Area: «Tecnología Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Tecnología Electrónica. Actividades: Docencia en Electrónica General II y Tecnología Electrónica. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en aplicaciones de sistemas digitales avanzados.

### Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Area: «Biología Animal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencias Agroforestales. Actividades: Docencia en Zoología de Ingeniería Técnica Forestal. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.

Plaza: CEU 002. Area: «Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades: Docencia en electrónica en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 003. Area: «Historia Contemporánea». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades: Docencia en historia contemporánea y su aplicación a la formación del profesorado. Inicialmente en Escuela Universitaria de Educación de Palencia. Investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 004. Area: «Historia Contemporánea». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia. Investigación en materias propias del área.

# Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Area: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Organización y Gestión de Empresas. Actividades: Docencia en economía financiera. Incialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU 002. Area: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades: Docencia en análisis de circuitos I y II en Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 003. Area: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Matemática Aplicada a la Técnica y Prog. Actividades: Docencia en fundamentos matemáticos de la informática II (cálculo infinitesimal) de I. T. Informática G. y Sistema. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 004. Area: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Psicología. Actividades: Docencia en trastornos de conducta y personalidad. Inicialmente

en Facultad de Educación de Valladolid.

Plaza: TEU 005. Area: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Psicología. Actividades: Docencia en bases psicológicas de la educación especial. Inicialmente en Facultad de Educación de Valladolid.

Plaza: TEU 006. Area: «Tecnología Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Tecnología Electrónica. Actividades: Docencia en electrónica digital y microprocesadores en Ingeniería Técnica Industrial Espec. Electrónica Industrial. Incialmente en

Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Convocada(s) a concurso de ...... plaza(s) de profesorado de los cuerpos docentes de esta universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATO	OS DE LA PL	AZA CONVOCADA A	A CONCURSO
Cuerpo docente de:		•••••	
Area de conocimiento:	•••••••	•••••	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
Departamento:			
Actividades asignadas a la	plaza en la conv	ocatoria:	***************************************
***************************************	***************************************	***************************************	•
******		******************************	**************************************
Fecha de la convocatoria	*****************	(«BOE» de	)
Concurso de :	Méritos 🗌	Acceso 🗆	

	II.	DATOS PER	SONALES	5	
Primer apell	ido	Segun	do apellido		Nombre
				,	
Fecha de nacimiento	Lugar de	e nacimiento	Province	ia de nacimiento	NIF
		Domicilio			Teléfono
Municip	io	Código posta	1	Provinc	ia
Caso de ser funcionar	io público de c	arrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	N.º R. Personal
[	Activo				
Situación {	Excedente	☐ Voluntario	☐ Esp	ecial Otras	***************************************

	III. DATOS ACA		Fecha de obtención
	Truios		recna de obtencion
		***************************************	1
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			ļ
*********	•••••		
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		
Docencia	previa:		***************************************
************		*******************************	< 1070214784424748440004040000000000000000000000
••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		***************************************	***************************************
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••	***************************************	
Forma e	que se abonan los derechos y tasas:		
		Fecha	N.º del recibo/ transferencia
	Transferencia		ri diisiei eiiciu
	Cala Salamanca v Soria	1	
	Caja Salamanca y Soriad u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida		ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa	ción sobre la activida	d docente e investigadora
Universida	d u organismo al que desea se solicite informa		
Universida  Document	d u organismo al que desea se solicite informa ación que se adjunta:  FIRMANTE, D.  Ser admitido al concurso/méritos a la plaza en el área de conocimiento de	demular el juramento o	
Universida  Document	ación que se adjunta:  FIRMANTE, D.  Ser admitido al concurso/méritos a la plaza en el área de conocimiento de	demular el juramento o	promesa de acuerdo con
Universida  Document	d u organismo al que desea se solicite informa ación que se adjunta:  FIRMANTE, D.  Ser admitido al concurso/méritos a la plaza en el área de conocimiento de	demular el juramento o , de 5 de abril.	promesa de acuerdo con

EXMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.